

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X

La Paz domingo 13 de septiembre de 1908

No. 2,402

LA CONFIANZA

—DE—

Paoli y Rotman

Calle Ayacucho Nos. 31 y 33. ENTRE MERCADO Y RECREO

Avisamos al distinguido público paceño, que en nuestro local recién establecido vendemos

Artículos á Plazos Semanales, Quincenales y Mensuales

Con precios ventajosísimos.

Cualquier familia puede establecerse y vestirse sin dinero en efectivo. Tenemos juegos de Dormitorio, Comedor y de Sala, un gran surtido en sillas, mesas, catres,

Máquinas y toda clase de muebles

También tenemos un gran surtido de toda clase de géneros, mantos, Mantones, Mantos de seda, Casimires, Prazadas, Colchas, Géneros de lana y algodón para vestidos, Creas para sábanas, Géneros blancos, Mantos, Carpetas, Sedería, Sombreros y miles de artículos á la vista

Especialidad en Joyas finas

Todos estos artículos se entregan en el acto, pagando Semanal, Quincenal y Mensual

Ver para creer. Ayacucho Nos. 31 y 33

Venta á plazo semanal, quincenal y mensua

COMERCIAL

Por motivos de salud, se ofrece en venta un importante negocio, bien situado, con poco capital que da una utilidad líquida del 30 % a mensual con el 60 % al contado, se dan facilidades de pago por lo restante con buena garantía.

Aprovechados de esta ocasión que pocas veces se presentan.

Los interesados pueden dirigirse por carta, á la casilla 308, indicando su dirección.

15 v. 2394

MULA EN VENTA—En la calle del Mercado N.º 182, se vende una mula mansa, de buen marchado y pazo llano.

5 v. 2395

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas y Chichas—Por resolución del Consejo Directivo, en sesión celebrada el 17 de los corrientes, se convocó á propuestas para la conservación del camino de Corico, vía Salitracera, desde Unduavi hasta el puente de Yeloma, bajo las siguientes condiciones:

El contratista mantendrá expedito el camino durante todo el tiempo de su contrato, por lo menos en el ancho actual de cuatro metros; conservará en buen estado todos los canales de desagüe, calzadas, preiles y muros de contención, que existen actualmente; quedará subordinado á la inspección é indicaciones del Comisionado de la Sociedad, que viajará constantemente.

La forma de pago será por trimestres y el contratista deberá dar una fianza real, á satisfacción de la Sociedad.

El término del contrato, en caso de aceptación, será el de un año desde que se firme la escritura.

Las propuestas serán intransferibles y deberán presentarse en pliego cerrado hasta el día 16 de Septiembre próximo, las 2 p.m., en la oficina de la Sociedad, que se reserva el derecho de aceptar alguna ó de rechazar todas, según convenga á sus intereses.

La Paz, 15 de agosto de 1908.

El Secretario.

al 16 S.

HACIENDA



COTANA

Se reciben en manutención

Día y noche en pesebres espléndidos, en los mismos como espaciosos alfalfares, con el cuidado diario é inmediato del propietario. Además: ofrece especialmente mantecilla, hortalizas y granos puestos en la ciudad.

Dirección: Casilla Correo (E. Pérou, Presente).

1 m. S. 11

Fe d. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color, Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, marroquines, de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de labrill blancos y de colores, cueros Boxcalf negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapatero. Máquinas de coser de varias marcas para sastreros. Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para keros Conservas finas, Champaña, legítimo de Veuve Clicquot Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curagó legítimo, mares: Wm. and Focking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My.

EN VENTA—La casa que está en la esquina con el P. del y de General Campero, se ofrece en venta.

Dirigirse á la señora María Otero de Velez.

La Paz, agosto 14 de 1908.

1 m. Ag. 15

ESTHER GUTIERREZ DE PANDO.—Matrona.—Participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio á la calle Colón, casa de Salazar, N.º 80.

La Paz, Agosto 20 de 1908.

1 m. Ag. 20

A. S. SAAVEDRA

ABOGADO

Asuntos mineros, administrati-

vos, comerciales y civiles.

Estudio: Comercio 10, casilla de

correo 115.

d. M. 10

En venta una máquina d

picar tabaco, funciona á

por y mano. Colón 18.

CINTAS PARA TODA CLASE

de

Máquinas de Escribir

y papeles carbonícos

Acaban de recibir:

De Notta & Ca.

15 v. 2395

AVISO—Desea emplearse una

señora con buena recomendación

de cajera ó dependienta.

Se dará razón, en esta impre-

ta.

MUEBLES—Se venden en la

calle Indatara N.º 63 bajos.

4 v. 2399

Pastillas Purgen

PURGANTE IDEAL

Porque tiene buen sabor

Porque jamas produce dolor

Porque los niños toman con

GUSTO

Porque no es repugnante como

los aceites

Porque una vez probado no se

usará otro purgante.



Agentes generales para Bolivia. Sucesores de Castellor Quiroga, Cochabamba. Depósito en esta: Botica de los Incas, de los señores Sanjines y Ca.

3 m. Ag. 13,

COLLARES ROYER
Electrico-magnetico
Contra las **CONVULSIONES** y para
facilitar la **DENTICION DE LOS NIÑOS**
Desconfiarse de las falsificaciones
225, Rue Saint-Martin, PARIS
Y EN TODAS FARMACIAS Y DRUGUIERAS

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Ba. 6.000.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Ba. 600.000.—

Previsión..... 150.000.—

para futuros dividendos..... 122.146.85

872.146.85

Ba. 6.872.146.85

tas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2 % anual

A tres meses plazo..... 3 %

A seis meses plazo..... 4 %

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8 % anual

Sobre Préstamos..... 10 %

Descuentos de Documentos..... 9 %

Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias..... 8 %

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al exterior..... 1/4 %

Sobre avances de créditos en cuenta corriente..... 1/2 %

Sobre depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil semestral

¡CUIDADO CON LEER!!

Si quiere usted cuidar de su economía doméstica, compre bujías

Fábrica Nacional, de 4, 5, 6, 8 y 10 en libra

PERO NO PAGUE MAS QUE POR LOS

25 paquetes diez bolivianos

El paquete cuarenta y cinco centavos

Y las conseguirá usted en nuestros siguientes depósitos:

Casanovas, Freudental y Pastor, Calle Socabaya

Armando Harburger,
calle Teatro, puente San Francisco
Eduardo Pottier, calle Mercado
Eduardo Pottier, calle Yanacocha
Máximo I. Gallardo, calle Bueno

César Bustamante, calle Recreo
Félix Salvatierra, calle América
"La Constanza"
Victor E. Pioneer, calle Sagárnaga
PILOTERIA DE PALACIOS, Nueva Paz, LA LOCOMOTORA

D'Andrés y Cia. Calle Yanacocha

Y en la fábrica, calle Pichincha No. 45

Se solicitan representantes en provincias

Precisan Trabajadores y Trabajadoras

Se vende carbón de piedra y sacos vacíos

Cajones especiales de 50 paquetes para la exportación

1 m. S. 11

SE ARRIENDAN—Una casa con todas las comodidades deseables, departamentos con 6 sin muebles y una tienda céntrica. Referencia: Socabaya No. 126 casilla de correo No. 149.
15 v. 2396

EN VENTA—Una casa espaciosa y cómoda, se ofrece en venta en la ciudad de Oruro, Potosí, en esta imprenta.
1 m. S. 5

NOE LEVY MICHEL & C.

Acaban de recibir:

Harina Cascadia, Arroz Siam,

Coñac "Raynal"

CALAMINA

My. 15

SEPTIEMBRE-1908

Enrique Kóster & Co.

MOLLEND, GUAQUI, PUERTO PEREZ

(1904) (1907) (1907)

Agentes del Lloyd Alemán

RHEINISCH WESTFALISCHER

LYOYD

MOVIMIENTO MARITIMO EN MOLLEND

DÍAS	FECHAS	VAPORES	CAPTANES	PROCEDENCIA	DESTINO	NOTAS
Martes	1º	Chile	Wallis	Eten 23/ 8	Coronel 13/ 9	
"	"	Almond Branch	Pindar	Liverpool	Guayaquil	Lleva M. N. Y. Colón 15/9
"	"	Quillota	March	Coronel 20/ 8	Panamá 3/ 9	
Jueves	3	Negada	Petersen	Hamburgo	Callao	
Sábado	5	Lamar	Collins	Panamá 20/ 8	Lota 16/ 9	Trae M. N. Y. Colón 16/8
Domingo	6	Palena	Graham	Lota 24/ 8	Eten 13/ 9	
Lunes	7	Lima	Jacobs	Liverpool	Eten	
Martes	8	Maipo	Carter	Eten 30/ 8	Lota 20/ 9	
"	"	Aysen	Salmer	Lota 27/ 8	Panamá 20/ 9	Lleva M. N. Y. Colón 23/ 9
Jueves	10	Neko	von Appen	Hamburgo	Guayaquil	
Viernes	11	Ville du Havre	Oxford	Liverpool	Guayaquil	
Sábado	12	California	Depré	Panamá 27/ 8	Coronel 23/ 9	Trae M. N. Y. Colón 24/ 8
"	"	Cumbal	Gibson	Nueva York	Guayaquil	
Domingo	13	Victoria	Morgan	Coronel 31/ 8	Eten 20/ 9	
Lunes	14	Negada	Petersen	Callao	Hamburgo	
Martes	15	Guatemala	Rogers	Eten 6/ 9	Coronel 27/ 9	
"	"	Quillota	Lee	Coronel 3/ 9	Panamá 27/ 9	Lleva M. N. Y. Colón 29/9
Jueves	17	Naupia	Rikmann	Hamburgo	Puget Sound	
Viernes	18	Ganelón	Teske	Bremen	Salaverry	
Sábado	19	Los	Carswell	Panamá 3/ 9	Lota 30/ 9	Trae M. N. Y. Colón 30/ 8
Domingo	20	Imperial	Petersen	Lota 7/ 9	Eten 27/ 9	
"	"	Almond Branch	Pindar	Guayaquil	Liverpool	
Lunes	21	Lima	Jacobs	Guayaquil	Nueva York	
"	"	Chipana	Rose	Guayaquil	Lota 4/ 10	
Martes	22	Palena	Graham	Eten 13/ 9	Panamá 4/ 10	Lleva M. N. Y. Colón 7/10
"	"	Huasco	Mc. Donald	Lota 10/ 9	Nueva York	
Jueves	24	Homelén	Nuhmann	San Francisco	Eten	
Viernes	25	Sarmiento	Martorell	Liverpool	Coronel 7/ 8	Trae M. N. Y. Colón 7/9
Sábado	26	Panamá	Reid	Panamá 10/ 9	Eten 14/10	
Domingo	27	Chile	Wallis	Coronel 14/ 9	Liverpool	
Lunes	28	Ville du Havre	Oxford	Guayaquil	Guayaquil	
"	"	Poplar Branch	Malling	Liverpool	Coronel 11/10	
Martes	29	Victoria	Morgan	Eten 20/ 9	Panamá 11/10	Lleva M. N. Y. Colón 13/10
"	"	Perú	Gronow	Coronel 17/ 9	Guayaquil	
Miércoles	30	Hindustan	Horne	Nueva York	Hamburgo	
"	"	Kadames	Reimers	San Francisco	Bremen	
"	"	Ganelón	Teske	Salaverry		

FERROCARRILES DEL SUR DEL PERU

Nuevo Itinerario

Desde el mes de septiembre y hasta nuevo aviso, los trenes de pasajeros en las líneas de Mollendo, Puno y Cuzco, correrán como sigue:

LÍNEA DE MOLLEND—Salen de Arequipa todos los días a las 7.25 y llegan a Mollendo a las 12.40 p.m.—Salen de Mollendo todos los días a las 2.00 p.m. y llegan a Arequipa a las 7.30 p.m.

LÍNEA DE PUNO—Salen de Arequipa todos los días a las 7.00 a.m. y llegan a Puno a las 7.00 p.m.—Salen de Puno todos los días a las 7.30 a.m. y llegan a Arequipa a las 7.00 p.m.

LÍNEA DEL CUZCO—Salen de Juliaca los lunes, miércoles y viernes a las 8.45 a.m., estando en conexión con el tren que viene de Puno ese día y llegan al Cuzco a las 7.30 p.m.—Salen del Cuzco los martes, jueves y sábados a las 6.30 a.m. y llegan a Juliaca a las 5.30 p.m. en conexión con los trenes que nos van esos días de Arequipa para Puno. Todos estos trenes llevan correo.

TRENES A TINGO—Todos los días inclusive domingos y de fiesta, saliendo de Arequipa a las 7.35 a.m.—9.00 a.m.—10.40 a.m.—12.05 p.m.—2.00 p.m.—5.00 p.m.—6.30 p.m.—Salen de Tingo a las 7.45 " 9.10 " 10.50 " 12.15 p.m.—2.10 " 5.10 " 6.40 "

Nota.—Los trenes de la línea del Cuzco correrán hasta el 13 de septiembre, día de la inauguración de ese Ferrocarril, saliendo hasta el Cuzco, llegando a Tingo a las 5.45 p.m. y saliendo de allí a las 8.00 a.m. Después de ese día los trenes correrán como está indicado más arriba.—El GERENTE GENERAL Arequipa, 26 de agosto de 1908.

GUARQUI A LA PAZ

LA PAZ A GUARQUI

Capacidad de vagones y servicios por vagón, fuera de la máquina	Tiempo intermedio entre estaciones	TRENES		Llega desde el 1º DE SEPTIEMBRE	Distancias desde LA PAZ	TRENES		Llega desde el 1º DE SEPTIEMBRE	Distancias desde GUARQUI	Capacidad de vagones y servicios por vagón, fuera de la máquina
		3 Carga	1 Mixto			2 Mixto	4 Carga			
			Todos los días, excepto los domingos			Todos los días, excepto los domingos				
		Llega	Saló			Llega	Saló			
		5.30	p.m.	96	La Paz	0	11.1a. 7.30			
					9	2a. 8.10				
		4.45	5.00	87	Alto	9	8.10			
					5	0.10	8.50			
Estación AGUA	20	h.m. 1.30		82	Kmtro. 82	11		h.m. 0.55	8	
					17					
		0.40	3.55	65	Vinchá	31	9.20	9.30		
					18					
		0.30	2.30	52	Cavirí	44	9.50	9.55	0.25	20
					8					
			3.14	3.18	44	YANACOA	52	10	10	0.25
					5½					
Estación AGUA		0.18		98½	Kmtro. 88 ½	50½		0.18	10	ESTACIÓN AGUA
					3½					
	10	0.30	2.55	3.00	35	Querquiza	61	10.25	10.30	0.30
					15					
	10	0.40	2.25	2.30	20	TIACALMAYO	76	10.55	11.00	0.40
					20					
Estación AGUA			p.m. 1.55	0	Guarqui	96	11.30	p.m.		ESTACIÓN AGUA

INSTRUCCIONES ESPECIALES

1º—En la línea rija la hora oficial de La Paz.
2º—Los trenes mixtos Nos. 1 y 2, son trenes regulares de 1ª clase y corren todos los días excepto los domingos.
El tren N° 1 de los Lunes, Miércoles y Viernes hará conexión en Vincha con el tren que Per n Oruro y el N° 2 de los Martes, Jueves y Sábado, con el que parte de Vincha a Oruro.
3º—Los trenes Nos. 3 y 4, son trenes de 2ª clase, diarios, y correrán hasta lo antes indicado.
4º—Todo cruzamiento de trenes, se hará por orden especial.
5º—Maquinistas y Conductores de todo tren, corriendo de Guarqui al alto, antes de salir de Tingo, averiguarán personalmente en la oficina. Telegráfica si hay algún orden para su tren. Harán lo mismo en la oficina de Querquiza, corriendo del Alto a Guarqui. (Artículo 106 movimiento de trenes por orden especial).
6º—Instrucciones especiales de B. C. del Despachador. LA ADMINISTRACIÓN.

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, SEPTIEMBRE 13 DE 1905

14 de Septiembre de 1910

La heroica y simpática ciudad del Tuzari recuerda el día de mañana, una de sus más gloriosas efemérides.

El altivo departamento de Cochabamba, que ha dado hijos ilustres y patriotas, como los Aguirre, Rivero, Santiviaga, Carrillo, Gullino, Arce, Bartolista y otros más, ha sido en todos los tiempos, el iniciador de las grandes obras y de los heroicos acontecimientos.

Las páginas de su historia política, contienen patrióticos episodios. Son hechos que demuestran el valor de los hijos de ese pueblo, que obedeciendo a los impulsos de su temperamento noble, ardiente y emprendedor, han sacrificado su existencia en aras de la buena causa.

Si alguna vez se han dejado arrastrar a las violencias, por creerse perseguidos en sus intereses, ha sido porque la sangre que bulla en sus venas, los exalta y los apasiona. Pero desde que viene la razón, y el equilibrio se produce sofocando sus peteciones, que momentáneamente los impulsan a obrar con precipitación.

Cochabamba, favorecida por la Naturaleza, la tierra ardiente y fértil, en cuyo seno crecen palmarías y alturas las plantas de la zona tórrida brindando a sus habitantes los más zafraños frutos, estará el día de una finca vestida de gala, celebrando una de sus más legítimas glorias.

Y es justo que el pueblo de La Paz, que ha dado también pruebas de civismo y de valor, envíe su palabra de salutación al pueblo hermano, haciendo votos porque la unión nacional haga la felicidad de Bolivia.

Confundido en la palabra, siempre sincera del jefe del Estado, estamos seguros de que en el centenario de la gloriosa efeméride del 14 de Septiembre de 1810, hemos a la vez nuestro abrazo fraternal a los valientes hijos del Tuzari, inaugurando el ferrocarril Oruro-Cochabamba, segundo eslabón de la red ferroviaria que unirá todos los departamentos hermanos.

Saludamos anticipadamente al pueblo de Cochabamba en su día patriótico, formulando, sin otros votos por su prosperidad.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo para

El Comercio de Bolivia

por las vías Buenos

Aires y Galveston

CHILE

Cotización de metales

Un pensionado loco

Regreso de profesores

Legación peruana

Santiago, 12.—La cotización de los metales, según anuncios cablegráficos recibidos el día de hoy de los mercados londinenses, es la siguiente:

Cobre, 61 3/4

Esterco, 130.

Manganeso, 8 1/2.

Comunican de Washington que el pensionado Manuel Rivera, que hacía sus estudios en esa capital, ha perdido al uso de sus facultades mentales.

Séase que a causa de nuevas dificultades surgidas entre profesores chilenos y bolivianos, aquellos regresarán a esta ciudad.

En la prensa local se da el anuncio de que el ministro plenipotenciario del Perú y su secretario, están nombrados próximamente.

ARGENTINA

Campana periodística

Nuevas adquisiciones

Buenos Aires, 12.—Todos los diarios de esta capital sostienen ruda campaña en favor del proyecto de adquisiciones navales.

BRASIL

Cablegrama de Penna

Delegación de padrinas

Río de Janeiro, 12.—El Excmo. Presidente de la República, señor Penna, ha dirigido un cablegrama al ministro de esta república acreditado ante el gobierno británico, para que lo represente en el acto del lanzamiento del acorazado Geraes, que se ha construido por cuenta del gobierno brasileño.

GRAN BRETAÑA

Congreso eucarístico

Excitación de protestantes

Londres, 12.—Bajo la presidencia del cardenal Vautelli, se reunirá en esta capital un congreso eucarístico.

Con este motivo, y la preponderancia que está adquiriendo el catolicismo, los protestantes han efectuado manifestaciones tan hostiles a los delegados que concurrirán al congreso eucarístico.

FRANCIA

Los asuntos de Marruecos

Rechazo de una nota

París, 12.—Tiense conocimiento de que la camarilla alemana rechazará la nota dirigida por los gobiernos de Francia y España, en sentido de que el gobierno alemán se sujetó al tratado de Algeiras. Pese a que este procedimiento ocasionará serias perturbaciones a las naciones indicadas.

ITALIA

Ovaciones a Nitti

Roma, 12.—El representante nacional, ex ministro de Hacienda, señor Nitti, ha sido objeto de grandes manifestaciones de simpatía en su arribo a Messina.

ESPAÑA

Monederos falsos

Importante captura

Madrid, 12.—Los agentes de policía han capturado a varios individuos sospechosos, acusados por el delito de falsificación de moneda.

ITALIA

El congreso de Ginebra

Fallecimiento de

una heroína

Enlace Abruzzos-Eltina

Roma, 12.—Inaugúrese con las solemnidades de costumbre, el congreso de la cruz blanca, en la ciudad de Ginebra.

Ha muerto asfixiada la heroína de la época de Garibaldi, señora Juana María Domini.

S. M. el rey Víctor Manuel, ha autorizado el matrimonio del duque de los Abruzzos con la millonaria y norte-americana Miss Eliza E. K. S.

Ante el señor Embajador acreditado ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para que apadrine el matrimonio en su representación.

FRANCIA

Captura de un espía

Lis, 12.—Avisan de Nueva Orleans, que ha sido capturado en esa localidad, un espía alemán que se apellida Harist, y que fue sorprendido con algunos planes de fortalezas de esta república.

Ha sido sometido al juzgamiento del tribunal respectivo.

ITALIA

Enfermo

Muere en un trance

Para el congreso frigorífico

El mismo Olguí

A Talcabua

El movimiento financiero

Otras noticias

Santiago, 12.—Está enfermo de alguna gravedad el señor R. Emilio Mora.

El señor Nicolás García ha sufrido un robo de tres mil pesos, cuando se trasladaba del Banco a su domicilio particular.

El señor Manuel Amunátegui concurrirá en representación del gobierno chileno al Congreso frigorífico que debe reunirse en octubre próximo en la capital de Francia.

Ingenieros designados por el gobierno, están realizando estudios especiales para la apertura del Istmo Olguí. Esta apertura costará cien mil pesos.

El crucero Baquedano se trasladará próximamente al puerto de Talcabua.

El señor Ministro de Hacienda prepara una exposición que someterá a la consideración del Congreso, demostrando el movimiento financiero del país, en el curso del semestre anterior.

El diario "La Unión" censura al Gobierno, por no haber reglamentado la ley que dispone el descanso dominical.

ESTADOS UNIDOS

El crédito de la Argentina

Washington, 12.—"The Herald", en su última edición de ayer, registra un extenso artículo, en el que se asegura que el gobierno argentino dispone de un crédito mayor de 15 millones de libras esterlinas, suficiente para hacer competencia a los armamentos que proyecta adquirir el Brasil.

ARGENTINA

Mr. Rowe y el

Rector de la Plata

Para el Congreso

Pan Americano

Palacio de Bellas Artes

El profesor Ferr

Buenos Aires, 12.—El rector de la Universidad de Filadelfia, y distinguido hombre de ciencia de los Estados Unidos de Norte América, ha celebrado una extensa conferencia con el Rector de la Universidad de La Plata, habiendo fijado en dicha conferencia, las bases principales para la confección del programa que se desarrollará el próximo congreso pan-americano.

El Senado está preocupado con la discusión del proyecto referente a la construcción de un gran Palacio de Bellas Artes.

Se anuncia para mañana el regreso del profesor italiano señor Enrique Ferri, quien efectuará una gira al Interior de la República, con objeto de dar algunas conferencias científicas.

PERU

Banquete a Leguía

Los Ministros en viaje

Lima, 12.—Los miembros del Consejo Municipal le obsequiarán con un espléndido banquete al señor Augusto B. Leguía.

Séase que los Ministros de Estado que fueron al Cuzco, con objeto de preveir la inauguración del ferrocarril, han llegado a Moledón.

FRANCIA

Abolición de Gregory

Las relaciones franco-

alemanas

El viaje del Kaiser

París, 12.—A corte de Asieres ha sido el señor Gregory, que vino a Francia en la traslación de los restos de Zola.

Es muy comentado el viaje del Emperador Guillermo a la frontera de esta República. Se cree que obedezca a fines estratégicos y a las relaciones tirantes de esta República con el Imperio de Alemania, a raíz de los sucesos de Marruecos.

Máquinas de escribir

SECCION VISIBLE

Únicos Importadores

W. R. GRACE & CO.

Ag. 27

Telegramas del interior

TUPIZA

"El Chorolque"

y la opinión pública.

Programa burlado.

Nombramiento acertado.

TUPIZA 12.—Ayer se distribuyó el número 81 del "Chorolque", y primero de su tercera época. Es el principal accionista de esta Empresa editora don Avelino Aramayo, y como a tal, le dedican los versos y elogios elevadamente exagerados.

En otra sección publican también artículos de felicitación a la minoría parlamentaria, con motivo del asunto presidencial.

También publican un artículo injurioso para el señor Isaac Arambur, distinguido representante nacional, con motivo del contrato Mancilla para el servicio de diligencias de Tupiza a la Quiñen, servicio con el cual nada tiene que ver el H. Diputado Arambur.

El público ha notado ya, que no cumplían su propósito de hacer extensión de política, como ellos al principio sus redactores, puesto que su primer editorial manifiesta que la política es elemento de vida para los pueblos libres.

En las noticias del exterior, atrazadísima, pues, ya las publicaron "La Prensa" de Buenos Aires y "El Comercio de Bolivia".

Ha sido bien recibido el nombramiento de don Manuel A. Wild para desempeñar el cargo de Administrador de correos de esta ciudad. Dícese que el administrador de la oficina central de Potosí, tiene el propósito de contrariar la disposición Suprema, en atención de que no ha sido elegido el individuo, para quien él gestionaba dicho cargo.

COCHABAMBA

El alumbrado eléctrico

Exámen

La Prefectura

del Departamento

"La Nación"

Cochabamba, 12.—Se ha anunciado con éxito muy satisfactorio el alumbrado eléctrico en esta ciudad, el que según opinión de especialistas en la materia es el mejor, y más completo que se tiene en Bolivia.

Han comenzado a rendir exámenes los alumnos de la Facultad de Derecho, que en sus últimas pruebas, fueron aplazados.

Está suscribiendo el pueblo una petición al Supremo Gobierno, para que lo mantenga en su cargo de Prefecto y Comandante General de este Departamento, al coronel Miguel Ramallo, que ha desempeñado las delicadas funciones de primera autoridad política, a satisfacción de todo el vecindario.

En los primeros días de la semana próxima, tendrá su aparición el diario liberal "La Nación".

La Memoria de Guerra

En la cuenta que han rendido los señores Ministros de Estado al Congreso Ordinario del presente año, de las importantes labores que han tenido sus respectivas carteras, durante el último año del período constitucional del eminente ciudadano, señor Coronel Ismael Montes, período que ha de resaltar con brillo en las páginas de la Historia Nacional, por los beneficios positivos que ha obtenido el país, merece una atención especial la del Ministerio de Guerra, por tratarse de un ramo tan delicado y complejo, que ha corrido a cargo del distinguido estadista doctor José Santos Quinteros.

Con la ilustrada actuación de este personaje en los cuatro años que ha desempeñado su cartera, con esmerada contracción y competencia, interés patriótico y esquisita sagacidad, que denotan su reconocido talento, creemos que ha correspondido muy dignamente a la confianza del Jefe Supremo de la Nación y del país en general. La prueba de esa laboriosa actuación está hecha, con la elocuencia de los hechos, en el estado ingratible

de progreso en que se encuentran el Ejército y sus dependencias. Una hoja de grandes rasgos de la referida Memoria, a más bien, un balance de los puntos salientes que han tenido lugar en el ramo de guerra, bajo la competente administración del señor Ministro Quinteros, será suficiente para demostrar la veracidad de nuestra apreciación.

La organización del Estado Mayor General de manera permanente, cual corresponde a la correcta dirección técnica del Ejército y de los Institutos de instrucción, que son la base científica de la profesión militar, marca el punto inicial de su empeño laborioso; pues, antes no se conocía ese cuerpo técnico sino en el nombre, que no respondía ni en lo más pequeño a sus altos fines, porque generalmente se componía de elementos sin ninguna preparación.

Al presente funciona satisfactoriamente y cuenta con un personal de Jefes y Oficiales competentes, aunque reducido todavía, siendo los últimos ya procedentes de la Escuela Superior de Guerra, con título, que será reforzado próximamente con el contingente de nuevos oficiales que dará el mismo Instituto, después del examen final del presente año.

Particularmente en los trabajos efectuados hasta la fecha por la Sección Geográfica, tales como: el levantamiento de planos para cuarteles modelos, el de un polígono de tiro para artillería, el del campo de Visión, el de la ciudad de Visión y otros, se patentiza una parte de las importantes labores de aquel Cuerpo.

Las Mayorías de Plaza, o mejor dicho los Estados Mayores Departamentales, no ejercían antes otras funciones que las muy limitadas que les señalaban desde tiempos remotos las Ordenanzas Militares. En la actualidad ejercen funciones superiores en todos los asuntos militares que dependen de las Comandancias Generales de los Departamentos, con lo que se les ha dado con toda propiedad un puesto de importancia en la administración pública. Además están encargados de la importante función del Registro Militar de la Capital respectiva y de formar la estadística de su Departamento, en cuyos cargos están respondiendo satisfactoriamente.

Una administración correcta de los fondos destinados a los cuerpos institutos y al mantenimiento perfecto del soldado, ha sido uno de los cuidados preferentes del señor Ministro, garantizando con la periódica inspección de las cajas que abonaban la honorabilidad de los señores Jefes y Directores, según se manifiesta por los informes de la Inspección General del Ejército y por los balances que se hallan publicados en los anexos.

[Continuará]

La Delegación Nacional

En el Territorio de Colonias

Antes de contestar a los ataques de la prensa, damos a la publicidad el Decreto expedido por el señor Delegado, sobre revisión de concesiones gomeras, decreto que publicado con puntiles alteraciones ha dado margen a los injuriosos comentarios que se hacen sobre la conducta y funcionamiento del señor Adolfo Ballivián.

La autoridad superior del Territorio de Colonias se ha ceñido al artículo 63 del Reglamento de tierras baldías, al ordenar la revisión de los títulos obtenidos por los adjudicatarios de gomeras.

En efecto, dicho precepto, estatuye que "siendo inprescriptibles los derechos del Estado, se procederá a juicio de las autoridades, mediante comisiones especiales o catastradoras, al recuento o remansura de las estradas gomeras y tierras adjudicadas, con prelación a los peritos fiscales, revindicándose en favor del Estado los excedentes que resultaren, sin que en ningún caso pueda tenerse por título la prescripción".

Este solo artículo habría bastado para abonar la legalidad de aquel decreto, puesto que tal prescripción reglamentaria, hecha en uso de las atribuciones que confiere al Ejecutivo los artículos 89 (atribución quinta) de la Carta Fundamental, 19, (atribución primera de la Ley de Organización Política, y 21, de la Ley de 20 de octubre de 1905, corresponde, justamente, a lo determinado por el artículo 14 de esta última ley. Pero, la Delegación, lo ha fundado aún más

en los artículos 50., 15, 17 y 18 de la ley de 12 de diciembre de 1895, que estatuyen la misión de los peritos demarcadores de las concesiones gomeras, y en la suprema resolución de 1.º de marzo, que pena con la nulidad las operaciones irregulares hechas por éstos.

La conducta arbitraria imputada al señor Delegado, por todos aquellos que han conseguido cuantiosas fortunas burlando los intereses que legítimamente corresponden al Fisco, no pasa de ser una artimaña puesta en juego para seguir gozando de sus monstruosas detentaciones.

La opinión pública conoce, por suerte, los móviles interesados de todo ese cúmulo de publicaciones que se hacen atacando el Decreto Delegacional y conoce también a los autores de toda esta tramoya, para apreciar en lo que vale la interesada y proyectada propaganda hecha por los gratuitos dueños del Noroeste.

Como dijimos anteriormente, vamos a comprobar con todo género de documentos la corrección de los actos del señor Ballivián y con el Decreto que publicamos al pie de estas líneas, no ha hecho otra cosa que amparar la propiedad del Estado, dando facilidades a los delimitadores de esa misma propiedad para que perfeccionen sus títulos o posesiones indebitas al amparo de las leyes que rigen esta materia. Ha aquí el Decreto que tan injusta como apasionadamente es atacado.

Adolfo Ballivián, Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Considerando: que los artículos 50., 15, 17 y 18 de la Ley de 12 de diciembre de 1895, estatuyen de un modo claro, la misión de los peritos demarcadores de concesiones gomeras;

Que la suprema resolución de 9 de marzo de 1904, prescribe la rigurosa observancia de aquellos preceptos, sancionando su violación, con la nulidad de operaciones que no hubiesen sido realizadas cumplidamente;

Que es deber de las autoridades vigilar porque se cumplan estrictamente las leyes en su genuina interpretación;

Que la ley sobre adjudicación de estradas gomeras tiende por otra parte a crear rentas y establecer garantías en favor de la Hacienda Nacional, lo que resulta negatorio cuando se elude los deberes prescritos e infringe los preceptos de las disposiciones primitivas, con perjuicio de todos los intereses;

Considerando: que del minucioso estudio verificado en este despacho, queda evidenciado que los peritos encargados de las operaciones de alinderamiento de estradas y la comprobación del número de árboles que contienen para constituir las pertenencias, se han apartado en lo absoluto de llenar estas terminantes disposiciones y han incurrido por lo tanto, en la sanción legal, cometiendo así un verdadero fraude en daño de los intereses fiscales.

Que la ley en vigor de 13 de octubre de 1895, declara en su artículo 14, que en ningún caso podrá alegarse, ni hacerse valer la prescripción como título de propiedad sobre las tierras del Estado poseídas ilegalmente;

Que a mayor abundamiento, el artículo 63 del supremo decreto reglamentario de 20 de junio de 1907, faculta expresamente a las autoridades en la anulación de las operaciones periciales, cuando las encuentren lesivas a los intereses públicos.

En uso de la facultad de que estoy investido.

Decreto: Artículo 1.º. Se declara revocadas todas las concesiones gomeras, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, de conformidad a los artículos 63, 64 y 65 del supremo decreto de 20 de junio del año en curso.

Artículo 2.º. Todos los poseedores de estradas gomeras con título definitivo o sin él, deberán presentar sus expedientes en la Secretaría de la Delegación hasta el 1.º de mayo del año 1908, por el término de 30 días, bajo la sanción de que, si así no lo hacen, se los perseguirá como a explotadores clandestinos.

Artículo 3.º. Se abrirá un libro especial de registros de las concesiones que se encuentran arregladas a ley, y la partida que se sienta, haciendo constar este hecho, acreditará la legalidad del título.

Es dado en Riberita, a los 26 días del mes de octubre de 1907.

Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

ADOLFO BALLIVIÁN.

J. N. DE D. QUINOSA CHENCHILLA.

Secretario.

nes, en sentido de la procedencia de una información de parte de los delegados de esta Universidad y en sentido contrario.

Parece que los delegados Cortez y Cortázar, que fueron a Potosí, en calidad de representantes de la juventud universitaria, no quieren dar cuenta de sus labores en el congreso de estudiantes a aquellos que les encadenaron su representación.

La negativa es comentada en forma nada honrosa para los jóvenes delegados, y sería de esperar que éstos se apresurasen a satisfacer la justa exigencia de sus compañeros.

La fórmula conciliatoria propuesta por el universitario señor Julián Céspedes R. concebida en la forma expuesta a continuación, la consideramos prudente y atendible. Dice así:

El Comité Universitario de La Paz, invita a los señores Guillermo Cortázar y Alberto Cortázar, para que den una información amplia y detallada acerca de su actuación en el Congreso de Estudiantes de Potosí.

Ojalá que los incidentes producidos en la Asamblea universitaria de ayer, no se vuelvan a repetir en el sucesivo. Queremos que la juventud estudiosa se distinga siempre por su cultura y buena conducta.

Municipal.

El H. Consejo Municipal

del Departamento.

Considerando:

Que habita la zona en la cual se ha de edificar el nuevo HOSPITAL GENERAL DE LA PAZ, cuya construcción se impone por su carácter indispensable.

Que autorizó el H. Ayuntamiento por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que la misma ley autoriza también a la corporación, para la venta de las propiedades rurales, debiendo el producto ser empleado en la adquisición de FUNDOS URBANOS en esta ciudad.

Que también se le autoriza para adquirir alguno o algunos de los edificios o terrenos municipales, destinados a la construcción de escuelas, previa comprobación del correspondiente presupuesto.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

Que el H. Ayuntamiento, por Ley de 17 de Septiembre de 1907, para vender los edificios y terrenos urbanos pertenecientes a los actuales hospitales, cuyo producto deberá ser precisamente empleado en la construcción del nuevo hospital.

JUNTA AD HOC, que con el carácter de AD HONOREM la forman los señores Presidente del Concejo Municipal, Prefecto del Departamento, Fiscal de Distrito y dos Ingenieros nombrados por estos, quienes podrán también nombrar un tercero para el caso de discordia de los señores. Los documentos que con este motivo se produzcan, serán protocolizados en la Notaría Municipal.

3.º—Agotados los fondos que produzcan las compensaciones de terrenos urbanos con parte del producto de los rústicos, se procederá a la venta en pública subasta de los demás lotes que comprendan los tres Hospitales.

4.º—Como los fondos de que habla la anterior disposición no serán suficientes para la construcción total del nuevo hospital, los terrenos de los antiguos, se venderán en las siguientes condiciones:

Estando el remate de uno o más lotes, el adjudicatario abonará el importe conforme a lo prescrito por la ley para estas operaciones, extendiéndose las correspondientes escrituras, en las que reconocerá el ayuntamiento, el derecho de propiedad y la obligación de pagar al nuevo propietario del terreno, el interés del 8 por ciento anual durante el tiempo que demore la entrega del sitio, el que no podrá pasar de un año.

Estos intereses, que se pagarán semestralmente, serán cargados a los productos de los sitios rematados, y a los intereses que esos capitales reuten, depositados en un Banco.

Si por algún incidente imprevisible, pasara de un año la duración en la entrega de los sitios, el interés del capital pagado por ellos será abonado a razón del 10 por ciento anual.

7.º—Se reservará también un lote especial y adecuado a la construcción de un edificio para la ASISTENCIA PÚBLICA, donde se establecerán los Consultorios médicos para la asistencia diaria a la gente desvalida, y la especial en casos de sinistros.

Para el trabajo de este edificio se emplearán los fondos necesarios del producto de los mismos terrenos, puesto que este compartimento forma parte del ramo de Beneficencia.

8.º—El producto de las propiedades del ramo de Instrucción, será empleado en la adquisición de otro lote para la construcción de una ESCUELA MODELO, el que será elegido y valorado por la misma Junta de que habla la disposición 4.ª, incorporándose a ella, a los señores Rector de la Universidad y Asesor Técnico del Ministerio de Instrucción Pública.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

La Paz, Septiembre 4 de 1908.

CARLOS DE VILLEGAS.

que pasan meses y años enteros esperando el fallo del Juez que nunca llega e implorando en vano la celeridad que desean para la terminación de los procesos.

Si pues hay personas espectaculares o conocidas cuyos expedientes no concluyen de tramitarse, a pesar de sus instancias, juzga el señor Ministro lo que suceda con los procesos que se organizan de oficio contra individuos de la clase indígena o artesanos pobres sin influencia ante nadie, que tienen que esperar y esperan en vano, idóticamente resignados, el final de su larga e inerte reclusión.

Este cuadro de horror y desesperación tiene como colorido que le complementa, el hambre, la desnutrición y la indiferencia en que viven la mayor parte de esos miserables convertidos en estatuas por la degradación sin remedio.

Honroso para el Gobierno y altamente humanitario sería que se hiciera algo por poner remedio a esta excepcional situación, y abrigar la seguridad que empleando la suma arriba indicada, podría darse a la comunidad a los presos de las cárceles de Oruro y Potosí que vivirían en un centro más aislado y con recursos suficientes, siendo su mercado más barato que el de esta ciudad, y la vida más llevadera para los que por su condición particular deben permanecer apartados de la sociedad.

Me permito indicar al señor Ministro que, en virtud de estas consideraciones, se sirva solicitar, si lo tiene a bien, autorización del Soberano Congreso Nacional para la venta en subasta pública del edificio que actualmente sirve de Cárcel en Potosí, porque estando la nueva Cárcel a punto de terminarse, puede servir de allí cómodo a los presos de las poblaciones de Potosí y Oruro en el término máximo de treinta días, pues, no falta más que unas pocas puertas, una sección de techo y algunas ventanas, hallándose terminada y a punto de habilitarse la sección central que es la principal.

El local, cuya renta en subasta pública indico, produciría al rededor de Bs. 500 y empleando 5,000 de los treinta mil bolivianos asignados en el temario, párrafo 4.º, capítulo 1.º, Servicio de Justicia del Presupuesto General del presente año, para la reparación de cárceles, se podría terminar en todas sus secciones la Cárcel de Potosí, quedando espacio suficiente para alojar al personal de Policía, y dejando el inmueble local que ocupa la de Oruro a la "Sociedad de Artesanos" que lo posee con título legítimo y cuya ocupación cedió al Estado por tiempo limitado.

Si estas indicaciones merecieran la aprobación del Supremo Gobierno, sería momento oportuno para someterlas, en la parte que le corresponde, a la consideración del H. Congreso Nacional, pues, en esta época en que, por razón de la estación favorable, se avanza mucho en obras de edificación.

Esperando que el señor Ministro se dignará prestar benévola atención a esta oficio, me suscribo su atento y seguro servidor.

MORIS ASCARIBRE

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

cio de la atribución del artículo 89 de la Constitución Política del Estado, se remite intimase a la Junta Municipal de Corocoro para que suspenda el cobro del impuesto sobre el carbón vegetal que se elabora dentro del territorio de su jurisdicción, debiendo devolver las cantidades que ha percibido por este arbitrio.—Regístrese.—Mortales.—Anibal Capriles.

El apoderado.

SALVADOR JIMENEZ.

Ministerio de Colonización y Agricultura.

Observatorio Meteorológico

Observaciones del día 11 de Septiembre de 1908

Presión atmosférica reducida a 0°, media en milímetros..... 494.63

Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en milímetros..... 496.10

Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en milímetros..... 493.30

Temperatura media en centígrados..... 14.00

Temperatura máxima en centígrados..... 18.6

Temperatura mínima en centígrados..... 4.8

Humedad relativa, en centésimos, media..... 45.01

Tensión del vapor de agua en mm. media..... 8.16

Nebulosidad de 0 a 10..... 5.0

Evaporación en mm..... 7.0

Dirección dominante del viento superior..... NO

Dirección dominante del viento inferior..... E E

Velocidad horaria del viento en Km..... 0.3

Velocidad total del viento en las 24 horas..... 152

Phenómenos diversos observados..... Lluvia en mm. cantidad insignificante.—Tempestad al S S E, de hs. 5.15, a hs. 5.50, p. m.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

Director.

La Paz, 12 de Septiembre de 1908.

V. E. MARCHAND Y.

FABRICA

Aguas Gaseosas en General

—(DE)—

MALDONADO E HIJOS

La Paz, Oruro y Potosí

Tenemos el agrado de ofrecer al público todas nuestras acreditadas bebidas abajas amatenidas, con preferencia la SODA WATER, preparada de toda clase de frutas garantizando ser nuestros productos completamente sanos y además recomendados por los médicos para el estómago y la buena digestión.

Agua mineral "White Rock"
 Alambres de puros
 Almendra dulce
 Amargos sulfurosos
 Alambre galvanizado
 Atún en aceite
 Arados "Farmhar"
 Arados "Collins"
 Arados de discos "Boere"
 Aceite de mesa en latas.
 Aguas para máquinas de coser
 Aceite lubricante "Venecor"
 Aceite para máquinas de coser
 Aguarras "Arbolito"
 Arena machucada
 Acero Milano en barras
 Acil superior No. 9
 Aceite de semilla de algodón
 Aceite de linaza "Venecor"
 Azúcar americana en panes
 Atrones finos
 Bacalao seco sin espinas
 Balanzas "Bedford"
 Balanzas de plataforma "Howe"
 Bolsas de papel
 Bisagras de bronce y de acero
 Champagne "Charles Heidsieck"
 Cerveza negra "Stout"
 Cerveza blanca "Ale"
 Cerveza alemana "Aguila Verde"
 Carretillas "K & J"
 Cartuchos cargados
 Carabinas
 Cómicos
 Canela entera
 Cognac "Fellisson Pere & Co."
 Clavos de alambre
 Cueros de todas clases
 Coches "Victoria" completos
 Cepillos para carpinteros
 Cerraduras
 Conservas finas en latas.
 Escritorios chutos
 Escritorios de tapa corredera
 Estaquillas de madera
 Escobas
 Escuelas
 Formones
 Francos teñidos
 Gasolina de T-4
 Grasa "Sela"
 Géneros azucarados Osmaburgos
 Géneros blancos
 Galletas para infantes

